



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530  
www.munives.gob.pe

## ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2021/MVES

Villa El Salvador, 29 de abril del 2021

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

**VISTO:** El Acuerdo de Concejo N° 001-2021/MVES, que Aprueba la Conformación de Comisiones de Regidores para el periodo 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; asimismo, el numeral 5 del artículo 10° respecto a las atribuciones y obligaciones de los regidores dispone que una de ellas es "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal";

Que, con Acuerdo de Concejo N° 001-2021/MVES de fecha 21 de enero del 2021, se conformó siete (07) Comisiones Ordinarias de Regidores, para el ejercicio 2021, siendo conformada una de ellas por el Sr. Daniel Gregorio Bazán Blas;

Que, mediante Resolución N° 0474-2021-JNE, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones se dejó sin efecto la credencial otorgada al Sr. Daniel Gregorio Bazán Blas como regidor del Concejo Municipal del Distrito de Villa el Salvador, por la causal de muerte, establecidas en el numeral 1) del artículo 22° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; asimismo, convoca al Sr. Loni Oliver Rosales Palomino para que asuma el cargo de regidor del Concejo Municipal del Distrito de Villa el Salvador, a fin de completar el periodo de gestión municipal 2019-2022, por lo que corresponde la modificación de la conformación de las Comisiones de Regidores;

Estando a lo expuesto; el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 9° y el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por Unanimidad y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta, lo siguiente:

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 001-2021/MVES, que Conformaba siete (07) **COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES**, para el ejercicio 2021, quedando conformadas de la siguiente manera:

#### 1. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y LEGAL

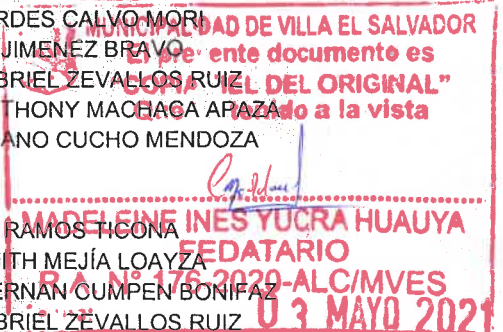
PRESIDENTE	REGIDOR BRIYAN ANTHONY MACHACA APAZA
VICEPRESIDENTE	REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA
MIEMBRO	REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI
MIEMBRO	REGIDORA LEYLA EDITH MEJÍA LOAYZA
MIEMBRO	REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO

#### 2. COMISIÓN DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESIDENTE	REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI
VICEPRESIDENTE	REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO
MIEMBRO	REGIDOR JORDY GABRIEL ZEVALLOS RUIZ
MIEMBRO	REGIDOR BRIYAN ANTHONY MACHACA APAZA
MIEMBRO	REGIDOR JOSE MARIANO CUCHO MENDOZA

#### 3. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

PRESIDENTE	REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA
VICEPRESIDENTE	REGIDORA LEYLA EDITH MEJÍA LOAYZA
MIEMBRO	REGIDOR RAFAEL HERNAN CUMPEN BONIFAZ
MIEMBRO	REGIDOR JORDY GABRIEL ZEVALLOS RUIZ
MIEMBRO	REGIDOR SEGUNDO VALDEZ ZAVALA





## ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2021/MVES

CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2520  
www.munives.gob.pe

Villa El Salvador, 29 de abril del 2021

#### 4. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE  
VICEPRESIDENTE  
MIEMBRO  
MIEMBRO  
MIEMBRO

REGIDOR JORDY GABRIEL ZEVALLOS RUIZ  
REGIDOR RAFAEL HERNAN CUMPEN BONIFAZ  
REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA  
REGIDOR JULIO CÉSAR SANTOS FLORES  
REGIDORA ROCIO CELESTE PAZ RUIZ

#### 5. COMISIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PRESIDENTE  
VICEPRESIDENTE  
MIEMBRO  
MIEMBRO  
MIEMBRO

REGIDORA LEYLA EDITH MEJÍA LOAYZA  
REGIDOR BRIYAN ANTHONY MACHACA APAZA  
REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI  
REGIDOR RAFAEL HERNAN CUMPEN BONIFAZ  
REGIDOR GONZALO CANCHO JAIMES

#### 6. COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

PRESIDENTE  
VICEPRESIDENTE  
MIEMBRO  
MIEMBRO  
MIEMBRO

REGIDOR RAFAEL HERNÁN CUMPEN BONIFAZ  
REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI  
REGIDORA LEYLA EDITH MEJÍA LOAYZA  
REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO  
REGIDOR LONI OLVER ROSALES PALOMINO

#### 7. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

PRESIDENTE  
VICEPRESIDENTE  
MIEMBRO  
MIEMBRO  
MIEMBRO

REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO  
REGIDOR JORDY GABRIEL ZEVALLOS RUIZ  
REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA  
REGIDOR BRIYAN ANTHONY MACHACA APAZA  
REGIDOR JOSE MARIANO CUCHO MENDOZA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR** en los demás extremos, no modificados con el Artículo Primero del presente Acuerdo el Acuerdo de Concejo N° 001-2021/MVES.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



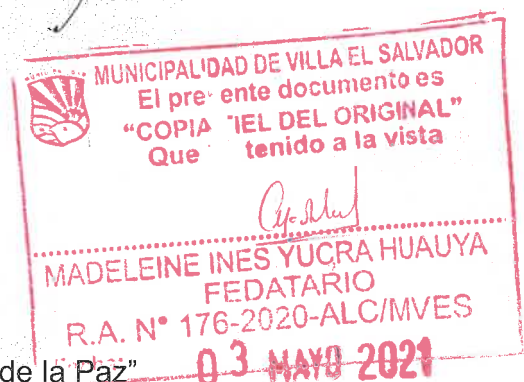
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

CÉCILIA PILAR FLORIBEL  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

C. KEVIN YNIGO PERALTA  
ALCALDE



“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87